



RES. N° 006/84

VISTO:

Lo informado por los docentes responsables de la cátedra de Adscripción Docente del Plan de Estudios para la carrera del Bachillerato en // Ciencias (Orientación Matemática y Física), con relación a los alumnos / que dieron cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 054/ 81 de esta Unidad Académica;

Que esta disposición se realiza con arreglo a lo dispuesto en la Res. N° 33/77 y 330/80 y de acuerdo a la autorización conferida en tal sentido por la Res. N° 009/82 del Rectorado de esta Casa de Estudios;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y / 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener como promovida en la asignatura ADSCRIPCION DOCENTE / del Plan de Estudios del Bachillerato Superior en Ciencias (Orientación Matemática y Física) de la Sede Regional Tartagal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, a los siguientes alumnos / y con la calificación que en cada caso se explicita:

- 1) ANDREANI, Graciela Lilián - L.U. N° 1133 - 9 (nueve) distinguido
- 2) FERRARI, Erica - L.U. N° 1125 - 8 (ocho) distinguido

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos y Sede Regional Tartagal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Lic. ELVIO E. ALANIS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas